DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá 29 de Enero de 2024 DOCUMENTO DE COBRO No. 001

Yo, Paola Andrea Prada Correa, identificado con la cédula de ciudadanía: 1.032.411.643 de Bogotá.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$5.100.000,00
Valor en letras:	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CT.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTRATACION EN ASUNTOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LICEOS DEL EJÉRCITO.SEGÚN CONTRATO **No. 004-CELIC-2024.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Paola Andrea Prada Correa

Identificación: 1.032.411.643 de Bogotá

Lugar de residencia: Castilla

Dirección: Callle 10 No 80-41 Apto 837

Teléfonos: 3185648060

Prada Prada

FIRMA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA: DIRECCION GENERAL

INFORME DE GESTIÓN No. 001

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, D.C 29 de Enero del 2024

No. DEL CONTRATO	004-CELIC-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Enero 16 de 2024
1. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 11-46-101043478 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 16 de Enero de 2024. Aprobado por: TC. RONALD LIBARDO CHAVES MARTÍNEZ ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
2. CRP	No. CDP 1224 - CRP: 1724 Fecha expedición: 12-01-2024 - 17 de Enero de 2024. Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 40.800.000,00
3. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 de enero de 2024
4. CONTRATISTA	Nombre completo: PAOLA ANDREA PRADA CORREA Identificación: 1.032.411.643 de Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Carrera 79 No 10D-95 Ciudad de residencia: Bogotá, D.C Teléfono de contacto: 3185648060 E-mail de contacto: ppradac@outlook.com
5. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo MY. RONALD FERNANDO DIAZ BERMEO Cargo: Oficial Coordinador Administrativo Liceos Ejército Resolución de Delegación: 002 del 12 de enero de 2024
6. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTRATACION EN ASUNTOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LICEOS DEL EJÉRCITO.

7. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Generales**: 1.Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo 2. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo. 3.Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización conforme lo dispuesto en la normatividad vigente. 4.Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante los LICEOS a través del supervisor contractual. 5. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo reportarlos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios. 6. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II. 7. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 8. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 9. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 10. Actuar con ética, moral y buen trato hacia el personal de los liceos. 11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato. 12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II. 13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. 14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de los Liceos. 15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP II o

	crear la misma cuando no se haya contratado con el estado. 16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por los Liceos 18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por los LICEOS para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de los LICEOS. 19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar. 20. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2021 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentado en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el termino de almacenamiento hasta el archivo de los documentos. 21. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 22. Entregar al final de la prestación del servicio backup de la información producto ejecución del contrato 23. El contratista autoriza MDN-EJERCITO NACIONALICEOS a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes

	de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación 24. Informar a los liceos del ejercito la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 25. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente. **Obligaciones Especificas**: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: 1. Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con los estudiantes y demás miembros de la comunidad académica. 2. Realizar las funciones de supervisión de los contratos que por su área de conocimiento e idoneidad le sean entregados mediante nombramiento 3. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 4. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 5. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7. Cumplir con las disposiciones de bioseguridad y cuidado personal que se impartan por el Gobierno Nacional, las autoridades locales y las que se implementen en la entidad contratante relacionadas con el manejo de la COVID-19. 8. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 9. Realizar la asesoría, acompañamiento a los supervisores verificación de las actas de liquidación que sean expedidas por los diversos colegios y el área contractual de los liceos ejercito 10. Analizar, evaluar y conceptuar, en materia financiera y económica, sobre asuntos relativos a procesos contractuales y administrativos. 11. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que a nivel financiero y económico deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas. 12. Realizar la evaluación económica y financiera de las propuestas presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales, emitiendo el concepto respectivo en los plazos establecidos dentro de los

	cronogramas de cada proceso, verificando que estas cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. 13. Liderar, estructurar (estudios previos, pliegos de condiciones) y adelantar los procesos de contratación que le sean asignados, verificando que cumplan con las condiciones económicas y financieras requeridas por la institución. 14. Elaborar borradores de Minutas de Contratos, verificando que cumplan con las condiciones económicas y financieras requeridas por la institución. 15. Revisar, analizar y recomendar las modificaciones de los contratos. 16. Efectuar todos los trámites necesarios para el estudio de mercado, estructuración de estudios previos, proyecto de pliego en su parte económica, o pliego definitivo, análisis de precios, proyección de cantidades, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económica y evaluación económica. 17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soporte para la suscripción y ejecución del presente contrato. 18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 19. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 20. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 21. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 22. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. 23. Verificar y aprobar las pólizas que correspondan conforme a los requisitos establecidos en el contrato y los pliegos o la invitación. 24. Las demás que la entidad a través del supervisor considere dentro del resorte del campo Precontractual, afines al área profesional.

8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con los estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

2. Realizar las funciones de supervisión de los contratos que por su área de conocimiento e idoneidad le sean entregados mediante nombramiento.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	NO APLICA	Enero de 2024

3. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

4. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

5. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA

1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

7. Cumplir con las disposiciones de bioseguridad y cuidado personal que se impartan por el Gobierno Nacional, las autoridades locales y las que se implementen en la entidad contratante relacionadas con el manejo de la COVID-19.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

8. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

9. Realizar la asesoría, acompañamiento a los supervisores verificación de las actas de liquidación que sean expedidas por los diversos colegios y el área contractual de los liceos ejército.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	NO APLICA	Enero de 2024

10. Analizar, evaluar y conceptuar, en materia financiera y económica, sobre asuntos relativos a procesos contractuales y administrativos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	NO APLICA	Enero de 2024

11. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que a nivel financiero y económico deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

12. Realizar la evaluación económica y financiera de las propuestas presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales, emitiendo el concepto respectivo en los plazos establecidos dentro de los cronogramas de cada proceso, verificando que

estas cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	NO APLICA	Enero de 2024

13. Liderar, estructurar (estudios previos, pliegos de condiciones) y adelantar los procesos de contratación que le sean asignados, verificando que cumplan con las condiciones económicas y financieras requeridas por la institución.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
CONTRATO	6	ALEX ROMANCRISTANCHO GIL	17 de enero de 2024
CONTRATO	7	ANGIE VIVIANAASCENCIO ESTUPIÑAN	17 de enero de 2024
CONTRATO	8	CLAUDIA LILIANA TORRES GALVIS	17 de enero de 2024
CONTRATO	9	DANIEL FERNANDOBARON VARGAS	17 de enero de 2024
CONTRATO	10	DANNY BRIANSANCHEZ NIÑO	17 de enero de 2024
CONTRATO	11	DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	12	DIEGO ALFONSOAVILA MORENO	17 de enero de 2024
CONTRATO	13	EDDIMEL MANZANO ORTIZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	14	EDISON HERNAN LEON RODRIGUEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	15	ELLY JOHANNA ALVARINO ACUÑA	17 de enero de 2024
CONTRATO	16	JAIME ANDWAR ROJAS VELANDIA	17 de enero de 2024
CONTRATO	17	JAYSON ERICQUINTERO REINA	17 de enero de 2024
CONTRATO	18	JUAN SEBASTIANCAMARGO WITTINGHAM	17 de enero de 2024
CONTRATO	19	JUAN DANIEL LOPEZ NIÑO	17 de enero de 2024
CONTRATO	20	JUAN CAMILO VASQUEZ MORENO	17 de enero de 2024
CONTRATO	21	LAURA YASMINCEPEDA JIMENEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	22	LAURA YISETH MUÑOZ JIMENEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	23	LUIS ARMANDO VARGAS AGUILAR	17 de enero de 2024
CONTRATO	24	MAYRA GISETH RINCON PEREZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	25	NEIDY XIMENA MAYERLYRODRIGUEZ FERNANDEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	26	NICOLAS ESTEBANRONDON JIMENEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	27	VALENTINAALDANA ALBA	17 de enero de 2024
CONTRATO	28	TANIA ALEJANDRAACUÑA GALINDO	17 de enero de 2024
CONTRATO	29	JOHANNA MILENAGIL MORENO	17 de enero de 2024
CONTRATO	30	MARIA TRINIDADSILVA BARRERA	17 de enero de 2024
CONTRATO	31	MARIA LORENA GARCIA TAY	17 de enero de 2024
CONTRATO	32	ADRIANA MARCELAVASQUEZ GONZALEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	33	ANDREA PAOLA TORRES MEDINA	17 de enero de 2024

CONTRATO	34	ANA LUCIAHIGUERA LOPEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	35	ANDREA DEL PILARDIAZ MONTENEGRO	17 de enero de 2024
CONTRATO	36	ANTONIO JOSERAMOS RIQUETT	17 de enero de 2024
CONTRATO	37	CAROLINA GAVIRIA AVILA	17 de enero de 2024
CONTRATO	38	ERIKA NICOLEBORCHARDT PINTO	17 de enero de 2024
CONTRATO	39	JESSICA PAOLA CAMARGO LOPEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	40	NESTOR DANILOGONZALEZ PAEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	41	NURY ALEJANDRA GÓMEZ BOLAÑOS	17 de enero de 2024
CONTRATO	42	PIEDADBOCANEGRA ROJAS	17 de enero de 2024
CONTRATO	43	SANDRA DANIELAFLOREZ DIAZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	44	SANDRA PATRICIAMUÑOZ BARAZETA	17 de enero de 2024
CONTRATO	45	WILMAR FABIANAREVALO	17 de enero de 2024
CONTRATO	46	YAMILE HERNANDEZ BARON	17 de enero de 2024
CONTRATO	47	CARMEN FRANCYOCHOA AGUIRRE	17 de enero de 2024
CONTRATO	48	DIBIA LILIANABONILLA AGUILERA	17 de enero de 2024
CONTRATO	49	ENITH ALARCON PRIETO	17 de enero de 2024
CONTRATO	50	JOHANA MILENARODRIGUEZ CABEZAS	17 de enero de 2024
CONTRATO	51	KAREN MELLISSAZONA ORTEGA	17 de enero de 2024
CONTRATO	52	ADIANA ESTERVELAIDES CANOLES	17 de enero de 2024
CONTRATO	53	ALEX RICARDO GUERRERO ORDOÑEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	54	EDDY JOHANARODRIGUEZ GONZALEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	55	GENNY ROCIO HERNANDEZ GOMEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	56	GEYDY CARINAMOSQUERA VIUCHE	17 de enero de 2024
CONTRATO	57	JENEES CRISTINAIZQUIERDO AMEZQUITA	17 de enero de 2024
CONTRATO	58	JUAN EMERSONAGUIRRE MUÑOZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	59	JULIAN ANDRESMARULANDA SANCHEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	60	LADY JOHANNA RAMIREZ ANAYA	17 de enero de 2024
CONTRATO	61	LIZEDDY VERGARA OCHOA	17 de enero de 2024
CONTRATO	62	MARIA CAMILA DOMINGUEZ GONZALEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	63	KATHERINE VARGAS RIOS	17 de enero de 2024
CONTRATO	64	YUBER YESIDGARCIA MOSQUERA	17 de enero de 2024
CONTRATO	65	ANGELY STEPHANY MAYA ROJAS	17 de enero de 2024
CONTRATO	66	IRIS ISABELBARRERIRO VALENCIA	17 de enero de 2024
CONTRATO	67	JULIETH PAULINFERNANDEZ QUIÑONEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	68	NATALIA VILLAMIZAR COLLAZOS	17 de enero de 2024
CONTRATO	112	MONICAOSORIO HERRERA	17 de enero de 2024
CONTRATO	113	ADRIANA MILENABETANCUR ACOSTA	17 de enero de 2024
CONTRATO	114	ANGELA PATRICIABECERRA RODRIGUEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	115	CIELOGONZALEZ OVIEDO	17 de enero de 2024
CONTRATO	116	CRISTIAN FELIPEMARTINEZ RODRIGUEZ	17 de enero de 2024

CONTRATO	117	EYISENIA DEL PILARORTIZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	118	JENNIFER STELLAROCHA RAMIREZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	119	JENNYFER KATHERIN GOMEZ GUZMAN	17 de enero de 2024
CONTRATO	120	LEIDY MARCELA VILLAMIL MOSQUERA	17 de enero de 2024
CONTRATO	121	LILLIE ANGELAVELASQUEZ PATIÑO	17 de enero de 2024
CONTRATO	122	LUIS EDWIN QUINTERO DIAZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	123	LUZ HELENA GUTIERREZ CERON	17 de enero de 2024
CONTRATO	124	LUZ TATIANACUMACO PALACIO	17 de enero de 2024
CONTRATO	125	MAIRA YOHANA FONSECA BECERRA	17 de enero de 2024
CONTRATO	126	MILTON ANDRESSANCLEMENTE VILLADIEGO	17 de enero de 2024
CONTRATO	127	RAUL ALBERTO MENDEZ GOMEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	128	SEBASTIANALZATE FERNANDEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	129	YENY RAQUEL ALMEIDA MADROÑERO	17 de enero de 2024
CONTRATO	130	SHIRLEY ANGELICAGONZALEZ RODRIGUEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	131	DIANA MARCELAPASIVE AGUDELO	17 de enero de 2024
CONTRATO	132	PAULA ANDREASANCHEZ CARDENAS	17 de enero de 2024
CONTRATO	133	ZULEIMA KATHERINE TAVARES AREVALO	17 de enero de 2024
CONTRATO	154	JESSY CAROLINASIBAJA AGAMEZ	17 de enero de 2024

14. Elaborar borradores de Minutas de Contratos, verificando que cumplan con las condiciones económicas y financieras requeridas por la institución.
15. Revisar, analizar y recomendar las modificaciones de los contratos.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
CONTRATO	6	ALEX ROMANCRISTANCHO GIL	17 de enero de 2024
CONTRATO	7	ANGIE VIVIANAASCENCIO ESTUPIÑAN	17 de enero de 2024
CONTRATO	8	CLAUDIA LILIANA TORRES GALVIS	17 de enero de 2024
CONTRATO	9	DANIEL FERNANDOBARON VARGAS	17 de enero de 2024
CONTRATO	10	DANNY BRIANSANCHEZ NIÑO	17 de enero de 2024
CONTRATO	11	DIANA CAROLINA CASTRO GUTIERREZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	12	DIEGO ALFONSOAVILA MORENO	17 de enero de 2024
CONTRATO	13	EDDIMEL MANZANO ORTIZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	14	EDISON HERNAN LEON RODRIGUEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	15	ELLY JOHANNA ALVARINO ACUÑA	17 de enero de 2024
CONTRATO	16	JAIME ANDWAR ROJAS VELANDIA	17 de enero de 2024
CONTRATO	17	JAYSON ERICQUINTERO REINA	17 de enero de 2024
CONTRATO	18	JUAN SEBASTIANCAMARGO WITTINGHAM	17 de enero de 2024
CONTRATO	19	JUAN DANIEL LOPEZ NIÑO	17 de enero de 2024
CONTRATO	20	JUAN CAMILO VASQUEZ MORENO	17 de enero de 2024

	CONTRATO	21	LAURA YASMINCEPEDA JIMENEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	22	LAURA YISETH MUÑOZ JIMENEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	23	LUIS ARMANDO VARGAS AGUILAR	17 de enero de 2024
	CONTRATO	24	MAYRA GISETH RINCON PEREZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	25	NEIDY XIMENA MAYERLYRODRIGUEZ FERNANDEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	26	NICOLAS ESTEBANRONDON JIMENEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	27	VALENTINAALDANA ALBA	17 de enero de 2024
	CONTRATO	28	TANIA ALEJANDRAACUÑA GALINDO	17 de enero de 2024
	CONTRATO	29	JOHANNA MILENAGIL MORENO	17 de enero de 2024
	CONTRATO	30	MARIA TRINIDADSILVA BARRERA	17 de enero de 2024
	CONTRATO	31	MARIA LORENA GARCIA TAY	17 de enero de 2024
	CONTRATO	32	ADRIANA MARCELAVASQUEZ GONZALEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	33	ANDREA PAOLA TORRES MEDINA	17 de enero de 2024
	CONTRATO	34	ANA LUCIAHIGUERA LOPEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	35	ANDREA DEL PILARDIAZ MONTENEGRO	17 de enero de 2024
	CONTRATO	36	ANTONIO JOSERAMOS RIQUETT	17 de enero de 2024
	CONTRATO	37	CAROLINA GAVIRIA AVILA	17 de enero de 2024
	CONTRATO	38	ERIKA NICOLEBORCHARDT PINTO	17 de enero de 2024
	CONTRATO	39	JESSICA PAOLA CAMARGO LOPEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	40	NESTOR DANILOGONZALEZ PAEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	41	NURY ALEJANDRA GÓMEZ BOLAÑOS	17 de enero de 2024
	CONTRATO	42	PIEDADBOCANEGRA ROJAS	17 de enero de 2024
	CONTRATO	43	SANDRA DANIELAFLOREZ DIAZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	44	SANDRA PATRICIAMUÑOZ BARAZETA	17 de enero de 2024
	CONTRATO	45	WILMAR FABIANAREVALO	17 de enero de 2024
	CONTRATO	46	YAMILE HERNANDEZ BARON	17 de enero de 2024
	CONTRATO	47	CARMEN FRANCYOCHOA AGUIRRE	17 de enero de 2024
	CONTRATO	48	DIBIA LILIANABONILLA AGUILERA	17 de enero de 2024
	CONTRATO	49	ENITH ALARCON PRIETO	17 de enero de 2024
	CONTRATO	50	JOHANA MILENARODRIGUEZ CABEZAS	17 de enero de 2024
	CONTRATO	51	KAREN MELLISSAZONA ORTEGA	17 de enero de 2024
	CONTRATO	52	ADIANA ESTERVELAIDES CANOLES	17 de enero de 2024
	CONTRATO	53	ALEX RICARDO GUERRERO ORDOÑEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	54	EDDY JOHANARODRIGUEZ GONZALEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	55	GENNY ROCIO HERNANDEZ GOMEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	56	GEYDY CARINAMOSQUERA VIUCHE	17 de enero de 2024
	CONTRATO	57	JENEES CRISTINAIZQUIERDO AMEZQUITA	17 de enero de 2024
	CONTRATO	58	JUAN EMERSONAGUIRRE MUÑOZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	59	JULIAN ANDRESMARULANDA SANCHEZ	17 de enero de 2024
	CONTRATO	60	LADY JOHANNA RAMIREZ ANAYA	17 de enero de 2024

CONTRATO	61	LIZEDDY VERGARA OCHOA	17 de enero de 2024
CONTRATO	62	MARIA CAMILA DOMINGUEZ GONZALEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	63	KATHERINE VARGAS RIOS	17 de enero de 2024
CONTRATO	64	YUBER YESIDGARCIA MOSQUERA	17 de enero de 2024
CONTRATO	65	ANGELY STEPHANY MAYA ROJAS	17 de enero de 2024
CONTRATO	66	IRIS ISABELBARRERIRO VALENCIA	17 de enero de 2024
CONTRATO	67	JULIETH PAULINFERNANDEZ QUIÑONEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	68	NATALIA VILLAMIZAR COLLAZOS	17 de enero de 2024
CONTRATO	112	MONICAOSORIO HERRERA	17 de enero de 2024
CONTRATO	113	ADRIANA MILENABETANCUR ACOSTA	17 de enero de 2024
CONTRATO	114	ANGELA PATRICIABECERRA RODRIGUEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	115	CIELOGONZALEZ OVIEDO	17 de enero de 2024
CONTRATO	116	CRISTIAN FELIPEMARTINEZ RODRIGUEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	117	EYISENIA DEL PILARORTIZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	118	JENNIFER STELLAROCHA RAMIREZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	119	JENNYFER KATHERIN GOMEZ GUZMAN	17 de enero de 2024
CONTRATO	120	LEIDY MARCELA VILLAMIL MOSQUERA	17 de enero de 2024
CONTRATO	121	LILLIE ANGELAVELASQUEZ PATIÑO	17 de enero de 2024
CONTRATO	122	LUIS EDWIN QUINTERO DIAZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	123	LUZ HELENA GUTIERREZ CERON	17 de enero de 2024
CONTRATO	124	LUZ TATIANACUMACO PALACIO	17 de enero de 2024
CONTRATO	125	MAIRA YOHANA FONSECA BECERRA	17 de enero de 2024
CONTRATO	126	MILTON ANDRESSANCLEMENTE VILLADIEGO	17 de enero de 2024
CONTRATO	127	RAUL ALBERTO MENDEZ GOMEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	128	SEBASTIANALZATE FERNANDEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	129	YENY RAQUEL ALMEIDA MADROÑERO	17 de enero de 2024
CONTRATO	130	SHIRLEY ANGELICAGONZALEZ RODRIGUEZ	17 de enero de 2024
CONTRATO	131	DIANA MARCELAPASIVE AGUDELO	17 de enero de 2024
CONTRATO	132	PAULA ANDREASANCHEZ CARDENAS	17 de enero de 2024
CONTRATO	133	ZULEIMA KATHERINE TAVARES AREVALO	17 de enero de 2024
CONTRATO	154	JESSY CAROLINASIBAJA AGAMEZ	17 de enero de 2024

16. Efectuar todos los trámites necesarios para el estudio de mercado, estructuración de estudios previos, proyecto de pliego en su parte económica, o pliego definitivo, análisis de precios, proyección de cantidades, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económica y evaluación económica.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA

1	Expedientes contractuales – Carpetas Contratación Prestadores de Servicios Docentes de Liceo Gustavo Matamoros León Liceo Francisco José De Caldas Liceo Pichincha Liceo General Serviez	N/A	Verificación de la documentación exigía para contratación de los docentes a nivel nacional	Enero de 2024

17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soporte para la suscripción y ejecución del presente contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

19. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

20. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad

administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

21. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	NO APLICA	Enero de 2024

22. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

23. Verificar y aprobar las pólizas que correspondan conforme a los requisitos establecidos en el contrato y los pliegos o la invitación.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE CUMPLIO	Enero de 2024

24. Las demás que la entidad a través del supervisor considere dentro del resorte del campo Precontractual, afines al área profesional.

9. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejercito ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C de Fecha 29 de Enero del 2024.

Paola Prada

PS. PAOLA PRADA CORREA
CC.1.032.411.643 de Bogotá.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032411643	PAOLA ANDREA PRADA CORREA		CRA 79 No 10D-95	4634123	ppradac@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-12	2023-12	I	17/01/2024	74034210	$338.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	5	700	0	145.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	5	900	0	186.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	5	100	6.200			61	6.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.700
Pensión	1	185.600	186.500
Riesgos Laborales	1	6.100	6.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	338.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1032411643	PAOLA ANDREA PRADA CORREA		CRA 79 No 10D-95	4634123	ppradac@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-12	2023-12	I	17/01/2024	74034210	$338.400

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Extranjero	Extranjero Cotiza Salud	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1032411843	PRADA CORREA PAOLA ANDREA	57	0			N								X									230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	1	8.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14784677015

(415)7707212489984(8020) 000001478467701 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
1 0 3 2 4 1 1 6 4 3	7		3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 1 1 6 4 3	2 0 0 6 0 5 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADA	CORREA	PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 80 41 AP 837

42. Correo electrónico ppradac@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 6 4 8 0 6 0	4 6 3 4 1 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 8 1 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 06 / 21 : 39: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRADA CORREA PAOLA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-01-2024 02:05:33PM

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2024 03:13:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032411643 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83389049** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá, Enero de 2024

Empresa
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **PAOLA ANDREA PRADA CORREA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.032.411.643**, expedida en **BOGOTA**, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI () NO (X)**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ()**

3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI (X) NO ()**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI () NO (X)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI () NO (X)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI () NO (X)**

Cordialmente,

PS. PAOLA PRADA CORREA
C.C. 1.032.411.643 DE BOGOTA